



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



**Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP/IMA-005-2023 relativa al:**

**SERVICIO DE EQUIPAMIENTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA  
MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Acta que se formula, siendo las 12:10-doce horas con diez minutos del día 06-seis del mes de julio del año 2023, perteneciente a la junta convocada por el Instituto de Movilidad y Accesibilidad, con relación a la licitación de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 6 de las bases de la licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento; se reunieron en las instalaciones ubicadas en la Ave. Alfonso Reyes, No. 1000, Col. Regina, en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, funcionarios correspondientes y participantes a la presente Licitación Pública, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones y que forman parte integrante de la misma, por lo que el C.P. Fernando Bazaldúa Cortes, Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

Nombre	Cargo
C.P. Fernando Bazaldúa Cortés	Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Cesar Ramiro Ledesma Torres	Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Juan Silvano Hernández Sena	Representante de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
C.P. Gilberto Alvarado Cisneros	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Ing. Gerardo Vildósola López	Representante de la Unidad Requiriente objeto de la presente Licitación
Lic. Omar Castillo García	Coordinador Jurídico del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Angel Yadir Valdes Rangel	Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Aleida Magdalena Gil González	Testigo Social
C.P. Francisco Javier Mancillas Martínez	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signatures and marks]*



A continuación, se procede a realizar las siguientes aclaraciones y modificaciones a la convocatoria que contiene las bases y ficha técnica de la presente licitación:

**ACLARACIÓN 1**

Se aclara y precisa que, de conformidad con las fechas establecidas en el calendario para la entrega de muestras y pruebas de los equipos, los licitantes deberán:

Agendar cita y presentarse dentro de los días y horarios establecidos en el calendario del numeral 2 de las bases de la presente licitación, debiendo presentar los documentos señalados en el numeral 5.9. además de 1-ún equipo y/o modelo de acuerdo con las especificaciones establecidas en la ficha técnica y los equipos ofertados en su propuesta técnica. Es decir, deberán presentarse con 1-ún Dispositivo Validador, 1-ún sistema de aforo inteligente, 1-ún MNVR, 1 Cámara, 1-ún Monitor, 1-ún Módem/Ruteador para Internet a Usuarios y 1-ún Dispositivo de Geolocalización y Telemetría, conforme a las especificaciones de la ficha técnica, los cuales serán sometidos a un "PROTOCOLO DE MUESTRAS FÍSICAS Y PRUEBA DE LOS EQUIPOS" realizado por el área designada por LA UNIDAD CONVOCANTE.

El no presentar los equipos y/o acreditar las pruebas será causal de descalificación.

**ACLARACIÓN 2**

Se aclara y precisa que, el licitante adjudicado contará con un plazo de 60-sesenta días naturales posteriores a la firma del contrato, para iniciar con la instalación de los equipos a las unidades correspondientes, estableciendo como mínimo equipar 15-quince unidades por día.

**ACLARACIÓN 3**

Se aclara y precisa que el periodo del servicio objeto de la presente licitación es de 48 meses. Por lo cual los licitantes deberán emplear la siguiente tabla en el formato de cotización relativo al numeral 8.2 "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA" en su inciso a).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PERIODO	PRECIO MENSUAL	TOTAL
1	1 DISPOSITIVO VALIDADOR, 1 SISTEMA DE AFORO INTELIGENTE, 1 MNVR, 3 CAMARAS, 1 MONITOR, 1 MÓDEM/RUTEADOR PARA INTERNET A USUARIOS Y 1 DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACIÓN Y TELEMETRÍA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA	600	48 MESES	\$	\$
2	1 DISPOSITIVO VALIDADOR, 1 MNVR, 3 CAMARAS, 1 MONITOR, 1 MÓDEM/RUTEADOR PARA INTERNET A USUARIOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA	60	48 MESES	\$	\$

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'A', 'A', and various scribbles]*



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

3	1 MNVR, 3 CAMARAS, 1 MONITOR Y 1 MÓDEM/RUTEADOR PARA INTERNET A USUARIOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TECNICA	160	48 MESES	\$	\$
				<b>SUBTOTAL:</b>	\$
				<b>I.V.A.:</b>	\$
				<b>TOTAL:</b>	\$

Acto seguido, se procede a mencionar a los proveedores interesados y los cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma conforme a lo establecido en el numeral 6 de las Bases de la presente Licitación, como a continuación se detalla:

Licitantes
ACSYT DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.P.I. DE C.V.
GLOBAL PRIMEX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
NUGA SYS, S.A. DE C.V.
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.

Cuestionamientos realizados por el proveedor: **ACSYT DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.P.I. de C.V.**

<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 1.1 INSTALACIÓN, PÁGINA 1. "EL CONCURSANTE deberá realizar la instalación de los Equipamientos de Innovación Tecnológica en las unidades de transporte público designados por LA CONVOCANTE."
<b>Pregunta 01</b>	¿Cambios de unidades son permitidos ya instalados los Equipamientos?
<b>Respuesta</b>	<b>La UNIDAD CONVOCANTE determinará en que unidades se instalaran los equipos, conforme a las cantidades descritas en las bases y ficha técnica de la presente licitación.</b>

<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA 1.1.1. FASE 1 – PREPARATORIA, PÁGINA 1, 2 "En conjunto con LA CONVOCANTE se considerarán las actividades relacionadas con la planificación de las instalaciones, la logística requerida, programación y configuración de la tecnología a instalar en las unidades para obtener el Programa de Instalación, el cual deberá de ser autorizado por LA CONVOCANTE previo a la instalación."
<b>Pregunta 02</b>	¿Cuándo se define el listado de unidades dónde se instalarán los Equipamientos? En caso de que algunas unidades presenten fallas para el día de instalación, ¿igualmente se instala en todas las unidades o se instala solo en las unidades que funcionen y se reprograma la instalación para las demás? ¿Los cambios en el Programa de Instalación por dónde y con cuánto tiempo de anticipación se deben informar? ¿La instalación será supervisada por personal técnico que pueda apoyar en resolver dudas y/o detalles referentes a las unidades durante el proceso?





**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



<b>Respuesta</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se proporcionará al licitante ganador.</li> <li>2. Se instala solo en las unidades que están en funcionamiento.</li> <li>3. El tiempo suficiente para no generar demoras en el servicio de las unidades.</li> <li>4. Es correcta su apreciación, será supervisada por el área designada por la UNIDAD CONVOCANTE.</li> </ol>
------------------	--

<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 1.2. CONSIDERACIONES PARA EL DIMENSIONAMIENTO OPERATIVO, PÁGINA 2, "EL CONCURSANTE deberá contar con un taller o locación para realizar la correcta instalación de los Equipamientos de Innovación Tecnológica en las unidades de transporte público."
<b>Pregunta 03</b>	¿El taller/locación debe ser propio obligatoriamente? ¿Puede ser rentado o prestado? ¿Se pedirá alguna documentación de validación del lugar? ¿Qué especificaciones mínimas debe cumplir el lugar para considerarse apto? En caso de haber algún detalle que impida el uso de la locación, ¿se puede cambiar de lugar? ¿se requiere crear algún formato de solicitud de cambio de lugar?
<b>Respuesta</b>	<b>Se aclara y precisa que el licitante ganador deberá acreditar legalmente contar con las instalaciones para cumplir con la capacidad mínima de equipar 15 unidades diarias.</b>

<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 1.2. CONSIDERACIONES PARA EL DIMENSIONAMIENTO OPERATIVO, PÁGINA 2, "EL CONCURSANTE deberá considerar, todos los materiales y accesorios necesarios para la correcta instalación de los Equipamientos de Innovación Tecnológica, de acuerdo con las especificaciones del ANEXO I."
<b>Pregunta 04</b>	¿Se entiende que EL CONCURSANTE debe listarlos solamente o llevarlos también?
<b>Respuesta</b>	<b>No es claro su cuestionamiento, por lo cual se desecha su pregunta de conformidad con el artículo 72 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</b>

<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 1.2. CONSIDERACIONES PARA EL DIMENSIONAMIENTO OPERATIVO, PÁGINA 2, "EL CONCURSANTE será el encargado de documentar las condiciones de entrega y devolución de las unidades a fin de dar constancia de las condiciones de las mismas."
<b>Pregunta 05</b>	¿Al entregar la documentación se debe esperar algún VoBo o aprobación de alguien?
<b>Respuesta</b>	<b>Sí, LA UNIDAD CONVOCANTE designará al área encargada para dicho proceso.</b>

<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 1.2. CONSIDERACIONES PARA EL DIMENSIONAMIENTO OPERATIVO, PÁGINA 2, "EL CONCURSANTE será responsable de conectar los Equipamientos de Innovación Tecnológica con el Centro de Gestión de Movilidad del Estado de Nuevo León, generado el registro documental gráfico de colocación y funcionalidad."
<b>Pregunta 06</b>	Realizado esto, ¿se debe mandar documentación o realizar algún otro proceso para confirmar AL CONVOCANTE que se cumplió con este proceso?



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks]*



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



<b>Respuesta</b>	<b>El licitante deberá contar con una Plataforma de Gestión y Control con las funcionalidades indicadas para documentar la instalación de equipamiento de innovación tecnológica.</b>
<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 1.2. CONSIDERACIONES PARA EL DIMENSIONAMIENTO OPERATIVO, PÁGINA 2, "Se deberá entregar un reporte y evidencia fotográfica de las instalaciones del Equipamiento de Innovación Tecnológica especializado para la modernización y transformación digital del transporte público del Estado de Nuevo León."
<b>Pregunta 07</b>	¿Existe algún formato a seguir para realizar dicho reporte?
<b>Respuesta</b>	<b>El formato se definirá conjuntamente con el licitante ganador.</b>
<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 2. MANTENIMIENTO Y SOPORTE, PÁGINA 3, "Mesa de ayuda 24/7/365 por medio de un Sistema de Atención de Incidencias/Problemas mediante Ticketing que opere la gestión, asignación y atención de incidencias."
<b>Pregunta 08</b>	¿Las fases de atención y seguimiento de los tickets serán definidas por EL CONVOCANTE o puede EL CONCURSANTE definir las? ¿Hay un mínimo de personas que deben proporcionar dicho soporte en simultáneo?
<b>Respuesta</b>	<b>Serán definidas por la UNIDAD CONVOCANTE en conjunto con el licitante ganador. No existe un mínimo de personas, sin embargo, deberá dar soporte 24/7/365.</b>
<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 2. MANTENIMIENTO Y SOPORTE, PÁGINA 3, "Accesibilidad mediante correo electrónico y plataforma digital online que permita el acceso del Instituto y de todos aquellos actores que correspondan a dicha información."
<b>Pregunta 09</b>	¿Solo es acceso y no permisos de gestión (modificación y/o depuración)?
<b>Respuesta</b>	<b>El licitante deberá entregarle a la UNIDAD CONVOCANTE todos los accesos de administración del Sistema de Atención a Incidencias/Problemas durante la vigencia del contrato.</b>
<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 2. MANTENIMIENTO Y SOPORTE, PÁGINA 3, "El Sistema de Atención de Incidencias/Problemas mediante Ticketing deberá brindar soporte mediante atención telefónica, correo electrónico, página web y app móvil."
<b>Pregunta 10</b>	La app móvil debe ser específica para este proyecto? O puede ser una app de una plataforma genérica, debe estar disponible en apple store y google play??
<b>Respuesta</b>	<b>La app móvil deberá cumplir con la funcionalidad y especificaciones requeridas en la ficha técnica y su anexo de la presente licitación.</b>
<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 2. MANTENIMIENTO Y SOPORTE, PÁGINA 3, "El Sistema de Atención de Incidencias/Problemas mediante Ticketing deberá brindar soporte mediante atención telefónica, correo electrónico, página web y app móvil."
<b>Pregunta 11</b>	¿La app móvil debe ser tanto para iOS como Android o considerar alguna especificación técnica adicional?



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<b>Respuesta</b>	<b>La app móvil deberá cumplir con la funcionalidad y especificaciones requeridas en la ficha técnica y su anexo de la presente licitación.</b>
<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 2. MANTENIMIENTO Y SOPORTE, PÁGINA 3, "Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipamiento de Innovación Tecnológica."
<b>Pregunta 12</b>	¿Con quién se deben programar dichos mantenimientos?
<b>Respuesta</b>	<b>Se definirá conjuntamente con el licitante ganador.</b>
<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 2. MANTENIMIENTO Y SOPORTE, PÁGINA 3, "EL CONCURSANTE deberá considerar en su propuesta un 5% de stock de refacciones para cubrir cualquier incidencia."
<b>Pregunta 13</b>	¿En caso de terminarse el stock las nuevas piezas se va a requerir más refacciones, van por cuenta DEL CONVOCANTE O DEL CONCURSANTE?
<b>Respuesta</b>	<b>Por parte del licitante ganador.</b>
<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 2. MANTENIMIENTO Y SOPORTE, PÁGINA 3, "LA CONVOCANTE será el encargado de coordinar la ubicación y permanencia de la unidad en la ubicación definida a fin de que EL CONCURSANTE atienda y corrija los fallos reportados."
<b>Pregunta 14</b>	En caso de que las unidades no se presenten en la fecha y lugar acordado, ¿con quién se verá el seguimiento a dicho tema?
<b>Respuesta</b>	<b>Se definirá conjuntamente con el licitante ganador.</b>
<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 2. MANTENIMIENTO Y SOPORTE, PÁGINA 3, "EL CONCURSANTE deberá de entregar al ORGANISMO todos los accesos de administración del Sistema de Atención a Incidencias/Problemas durante la vigencia del contrato, con el fin de que se tenga certeza y auditabilidad de la información que este produce."
<b>Pregunta 15</b>	¿Sería un acceso general o uno por cada persona que se requiera? Si son varios accesos, ¿quién o cuándo se define los usuarios que requerirán acceso?
<b>Respuesta</b>	<b>Uno por cada persona que se requiera, los usuarios que requerirán el acceso se definirán con el licitante ganador.</b>
<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 2.1 TIEMPOS DE RESPUESTA REQUERIDOS, PÁGINA 4, "Esquema de Tiempos de Atención y Solución a Incidencias Productivas."
<b>Pregunta 16</b>	¿La cantidad de unidades/usuarios afectados es relevante?
<b>Respuesta</b>	<b>Los tiempos de atención y solución requeridos son por unidad.</b>
<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, 3. PENALIZACIONES, PÁGINA 4, "A fin de garantizar la correcta ejecución del Programa de Instalación y los Tiempos de Atención y Solución Requeridos, serán aplicadas penalizaciones sobre el pago de los servicios mensuales con base a los siguientes criterios:"
<b>Pregunta 17</b>	¿Si los tiempos de solución son afectados por cuestiones DEL CONVOCANTE o ajenas al CONCURSANTE implican igualmente penalizaciones?



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<b>Respuesta</b>	<b>Las penalizaciones aplican para casos en que las condiciones sean atribuibles al licitante.</b>
<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, ANEXO 1, PÁGINA 7, "Dentro de los primeros 30 (treinta días) a partir de la firma del contrato, el dispositivo validador ofertado deberá someterse a un proceso de aprobación por parte de LA CONVOCANTE, en el cual se verificará su cumplimiento con las características solicitadas. En caso de no cumplir con las mismas, LA CONVOCANTE tendrá derecho a solicitar AL CONCURSANTE ganador que cambie de proveedor de equipos."
<b>Pregunta 18</b>	¿Cuánto tiempo se tiene para realizar el cambio de proveedor? ¿Cuándo se estaría realizando nuevamente el proceso de validación del nuevo equipo? ¿Qué pasa si no se encuentra un nuevo equipo que cumpla con las especificaciones dentro del plazo límite (de haber uno) o que exceda considerablemente el presupuesto del contrato inicial?
<b>Respuesta</b>	<b>El licitante deberá cumplir y proponer el equipo que cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas establecidas en la ficha técnica de la presente licitación.</b>
<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, ANEXO 1 DISPOSITIVOS VALIDADORES, PÁGINA 7, "El sistema validador ofertado deberá ser compatible y estar integrado con el sistema único de pago del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, para lo cual deberá demostrar, previo al proceso de aprobación por parte de LA CONVOCANTE e instalación de los validadores en los autobuses, que puede llevar a cabo transacciones utilizando la tarjeta "MIA" emitida por Monterrey."
<b>Pregunta 19</b>	"¿Cómo se debe demostrar, cual sería el proceso puesto que los validadores se están licitando sin software adicional? ¿Se podrá trabajar con un ambiente de QA para hacer pruebas de pago con la tarjeta MIA?"
<b>Respuesta</b>	<b>1. La UNIDAD CONVOCANTE solicitará la validación por parte del S.T.C. Metrorrey respecto a los dispositivos validadores ofertados durante el proceso de revisión de la propuesta técnica presentada por los licitantes. 2. No.</b>
<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, ANEXO 1 SISTEMA DE CCTV, PÁGINA 9, "El sistema de CCTV deberá contar con las siguientes características mínimas: Deberá permitir registrar información audiovisual al interior y exterior de las unidades de transporte público, considerando cámaras en al menos las siguientes zonas de interés: Puerta principal y hábitaculo del conductor: cobertura de la puerta de acceso principal permitiendo visualizar claramente los rostros de los pasajeros que suben a la unidad de transporte público, así como registrar también el momento de la validación de medio de pago en el Dispositivo validador por parte de los pasajeros. De igual manera, visualizar la totalidad del habitáculo del conductor para la resolución de incidencias y prevención de vandalismos de los equipos de innovación tecnológica (1 cámara).



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

	Habitáculo de USUARIOS, que permita visualizar la totalidad del habitáculo de USUARIOS e identificar USUARIOS involucrados en incidentes (2 cámaras mínimo). En total deberán ser como mínimo 3 cámaras."
<b>Pregunta 20</b>	Las cámaras pueden realizar mediante software la función de contador de pasajeros?
<b>Respuesta</b>	<b>No se acepta su solicitud, el sistema de aforo inteligente es por separado.</b>

<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, ANEXO 1 MNVR, PÁGINA 9, "Puerto USB para la extracción manual de archivos de video."
<b>Pregunta 21</b>	¿Existe un límite de información que se puede extraer por usuario? ¿La extracción estará limitada por permisos y/o roles?
<b>Respuesta</b>	<b>Se definirá con el licitante ganador, de acuerdo a las características del MNVR suministrado.</b>

<b>Referencia</b>	FICHA TECNICA, ANEXO 1 MÓDEM/RUTEADOR PARA INTERNET A USUARIOS, PÁGINA 10, "Filtrado de contenido web por URL y por categorías."
<b>Pregunta 22</b>	¿El listado de filtrado será definido por EL CONVOCANTE o es uno estandarizado?
<b>Respuesta</b>	<b>El listado será definido por la UNIDAD CONVOCANTE.</b>

<b>Referencia</b>	BASES, INTRODUCCIÓN, PÁGINA 1, El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de LA UNIDAD CONVOCANTE, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 Apartado B, fracción IV y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en cumplimiento a los artículos 8, 14, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción I y cuarto párrafo, 29 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 59, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP/IMA-005-2023 para llevar a cabo el "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO", publicada en el Periódico Oficial del Estado.
<b>Pregunta 23</b>	¿El objeto de la presente licitación hace referencia a un arrendamiento? o a una compra del equipamiento a plazos?
<b>Respuesta</b>	<b>El objeto de la presente licitación hace referencia al servicio de equipamiento de innovación tecnológica para la modernización y transformación digital del transporte público. Se aclara y precisa que la presente licitación es con opción a compra, en el caso de que la UNIDAD CONVOCANTE decida quedarse con el total o con alguna cantidad del equipamiento al finalizar el plazo, deberá pagar el equivalente a 1 (una) mensualidad adicional, como máximo por los equipos. En caso de no resultar lo anterior, al finalizar la vigencia del servicio se programará el retiro de los equipos con el licitante adjudicado.</b>

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten notes and signatures]*





**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<b>Referencia</b>	BASES, INTRODUCCIÓN, PÁGINA 10, El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de LA UNIDAD CONVOCANTE, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 Apartado B, fracción IV y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en cumplimiento a los artículos 8, 14, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción I y cuarto párrafo, 29 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 59, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP/IMA-005-2023 para llevar a cabo el "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO", publicada en el Periódico Oficial del Estado.
<b>Pregunta 24</b>	En caso de arrendamiento, ¿el seguro por daños y vandalismo por cuenta de quién correría?
<b>Respuesta</b>	<b>El licitante deberá ser responsable del servicio en general de conformidad con las especificaciones establecidas en la ficha técnica de la presente licitación.</b>

<b>Referencia</b>	BASES, INTRODUCCIÓN, PÁGINA 10, El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de LA UNIDAD CONVOCANTE, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 Apartado B, fracción IV y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en cumplimiento a los artículos 8, 14, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción I y cuarto párrafo, 29 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 59, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP/IMA-005-2023 para llevar a cabo el "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO", publicada en el Periódico Oficial del Estado.
<b>Pregunta 25</b>	"En caso de arrendamiento, al entregar los equipos a un tercero, como aplica el seguro? ¿el seguro por daños y vandalismo por cuenta de quién correría?"
<b>Respuesta</b>	<b>El licitante deberá ser responsable del servicio en general de conformidad con las especificaciones establecidas en la ficha técnica de la presente licitación.</b>

<b>Referencia</b>	BASES, INTRODUCCIÓN, PÁGINA 10, El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de LA UNIDAD CONVOCANTE, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 Apartado B, fracción IV y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en cumplimiento a los artículos 8, 14, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción I y cuarto párrafo, 29 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones,
-------------------	---



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

	Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 59, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP/IMA-005-2023 para llevar a cabo el "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO", publicada en el Periódico Oficial del Estado.
<b>Pregunta 26</b>	En caso de arrendamiento, al entregar los equipos a un tercero, ¿quien será el responsable del cuidado del equipo?
<b>Respuesta</b>	<b>El licitante deberá ser responsable del servicio en general objeto de la presente licitación. En cuanto al cuidado los equipos el licitante en conjunto con el operador al cual se le designo la unidad de transporte publico mediante contrato administrativo de operación, serán responsables solidarios de los mismos.</b>

<b>Referencia</b>	BASES, 12.2 VIGENCIA, PÁGINA 20, "Será a partir de la fecha de la notificación del fallo y/o firma del contrato correspondiente, hasta el mes de octubre del 2027."
<b>Pregunta 27</b>	En caso de arrendamiento, al finalizar el periodo, los equipos se entregarán al CONCURSANTE o habrá un periodo de prórroga, como se procederá a la retirada de equipo?
<b>Respuesta</b>	<b>Se aclara y precisa que la presente licitación es con opción a compra, en el caso de que la UNIDAD CONVOCANTE decida quedarse con el total o con alguna cantidad del equipamiento al finalizar el plazo, deberá pagar el equivalente a 1 (una) mensualidad adicional, como máximo por los equipos. En caso de no resultar lo anterior, al finalizar la vigencia del servicio se programará el retiro de los equipos con el licitante adjudicado.</b>

<b>Referencia</b>	BASES, 12.2 VIGENCIA, PÁGINA 10, Será a partir de la fecha de la notificación del fallo y/o firma del contrato correspondiente, hasta el mes de octubre del 2027."
<b>Pregunta 28</b>	En caso de arrendamiento, al finalizar el periodo de vigencia, si los equipos se entregarán al CONCURSANTE, quien corre con los gastos de desinstalación?
<b>Respuesta</b>	<b>El licitante adjudicado será el responsable de la desinstalación de los equipos al finalizar el servicio.</b>

<b>Referencia</b>	BASES, 23. SANCIONES, PÁGINA 29, Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando: a) El licitante ganador no firme el contrato correspondiente dentro del plazo señalado. b) Si el licitante ganador no realiza el "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO", conforme a lo señalado en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y su Ficha Técnica. c) Si no entrega las Fianzas para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos conforme a lo señalado en las presentes Bases. Se harán efectivas las fianzas garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos: a) Si el participante ganador no cumple con el suministro y/o servicio objeto de
-------------------	---



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

	la licitación, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación. b) Si el licitante ganador no realiza el "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO", objeto de la presente licitación conforme a lo señalado en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y su Ficha Técnica. c) Si incumple el participante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente. Así mismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley de la materia, los proveedores o participantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la referida Ley serán sancionados por la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental.
<b>Pregunta 29</b>	¿Qué penalizaciones o sanciones hay para EL CONVOCANTE en caso de no pagar mensualmente? ¿Existen intereses por retrasos en los pagos?
<b>Respuesta</b>	<b>No existen, debido a que los pagos que la UNIDAD CONVOCANTE realice al licitante ganador por motivo del objeto de la presente licitación se efectuarán dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura presentada, contra entrega del servicio y previa validación del área designada por la UNIDAD CONVOCANTE.</b>

<b>Referencia</b>	BASES, 23. SANCIONES, PÁGINA 29, "Si no llegan las unidades para el inicio del contrato, ¿hasta cuándo se tiene para instalar?"
<b>Pregunta 30</b>	Si no llegan las unidades para el inicio del contrato, ¿hasta cuándo se tiene para instalar?
<b>Respuesta</b>	<b>Se aclara y precisa que el licitante contará con un periodo de 60-sesenta días naturales posteriores a la firma del contrato para iniciar con la instalación de los equipos a las unidades correspondientes, equipando como mínimo 15 unidades de transporte por día.</b>

<b>Referencia</b>	BASES, 13.1 FORMA DE PAGO, PÁGINA 21, "13.1. FORMA DE PAGO. Primeramente, se dará un anticipo equivalente al 20% del monto total, el cual se pagará por parte de LA UNIDAD CONVOCANTE, en dos parcialidades dentro de los primeros dos meses posteriores a la firma del contrato y una vez entregadas las fianzas. Los pagos que LA UNIDAD CONVOCANTE realice al licitante por motivo del objeto de la presente licitación se efectuaran dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura presentada, contra entrega del servicio y previa validación del área designada por LA UNIDAD CONVOCANTE, amortizando los anticipos otorgados. Estos pagos comprenderán lo señalados en la ficha técnica, mismos que serán realizados durante la vigencia de dicho contrato. Los pagos se realizarán a través de transferencia bancaria, en la cuenta que el licitante señale para tales fines, por lo que, al abarcar más de un ejercicio fiscal, se observara lo señalado en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 10 de su Reglamento, y quedara la vigencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria del año en que corresponda, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios para cada ejercicio. En caso de que el equipamiento no se encuentre en condiciones
-------------------	---



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

	óptimas de acuerdo al objeto de estas bases, no serán considerados para el resto de los pagos y le serán descontados también los montos relacionados a ellos, como lo son seguros, mantenimientos y demás servicios señalados en la ficha técnica."
<b>Pregunta 31</b>	¿El pago mensual será por unidades instaladas?
<b>Respuesta</b>	<b>Es correcta su apreciación, se efectuará el pago dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura presentada, contra entrega del servicio y previa validación del área designada por la UNIDAD CONVOCANTE.</b>

<b>Referencia</b>	BASES, 13.1 FORMA DE PAGO, PÁGINA 21, "Primeramente, se dará un anticipo equivalente al 20% del monto total, el cual se pagará por parte de LA UNIDAD CONVOCANTE, en dos parcialidades dentro de los primeros dos meses posteriores a la firma del contrato y una vez entregadas las fianzas."
<b>Pregunta 32</b>	"El anticipo indica del monto total, pero el monto total que aparece en el formato 8.2 habla de precio mensual. El anticipo corresponde al 20% del monto total mensual? O al 20% del total de los 48 meses?"
<b>Respuesta</b>	<b>El anticipo del 20% será del monto total del servicio objeto de la presente licitación, aclarando que será por el periodo de 48 meses, favor de apegarse a la aclaración 3 de la presente junta.</b>

<b>Referencia</b>	BASES, FORMATO DEL REQUISITO DE PUNTO 8.2 INCISO A), PÁGINA 34, "NOTA: Los precios deberán ser calculados de la siguiente manera: • Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del Contrato. • Los precios ofertados se expresan en moneda nacional (peso mexicano). • Los precios ofertados ya consideran todos los costos del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas. • El precio ofertado deberá expresarse con dos decimales. (0.00), en caso de que algún precio unitario sea expresado con tres o más decimales, se considerará los dos primeros decimales del referido precio."
<b>Pregunta 33</b>	El Formato 8.2 a) Habla de total mensual, pero el contrato es por 48 meses, ¿dónde se refleja el monto total, debemos considerar una cotización mensual o por 48 meses? Creo que deberían aclarar este formato, o bien anexar otro formato por el monto total por los 48 meses, para poder considerar los anticipos con este monto total de todo el periodo.
<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a la Aclaración 3 de la presente junta de aclaraciones.</b>

A continuación, se enlistan los cuestionamientos realizados por el proveedor: **GLOBAL PRIMEX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**

<b>Referencia</b>	Referente al requerimiento de "Dispositivo de geolocalización y telemetría" en la ficha técnica.
<b>Pregunta 01</b>	Se solicita que el dispositivo cuente con 4Gb de RAM DDR3/ROM 4Gb, ¿pueden especificar el uso que se le dará a esta memoria?
<b>Respuesta</b>	<b>Para la operación y procesos Internos del mismo dispositivo.</b>



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



<b>Referencia</b>	Referente al punto 1 de la ficha técnica.
<b>Pregunta 02</b>	¿todos los camiones son iguales? ¿es posible que se comparta el modelo y marca de estos?
<b>Respuesta</b>	<b>Dicha información será compartida con el licitante ganador.</b>

<b>Referencia</b>	Referente al punto 5.9 de las bases
<b>Pregunta 03</b>	¿Las pruebas se realizarán en presencia del licitante?
<b>Respuesta</b>	<b>Si, las pruebas se realizaran en presencia del licitante.</b>

<b>Referencia</b>	Referente al punto 5.9 de las bases, en el caso del validador
<b>Pregunta 04</b>	¿Se deberá presentar sin software alguno?
<b>Respuesta</b>	<b>El equipo mencionado deberá contar con un software que permita su funcionalidad, a fin de que cumpla con el protocolo de muestras físicas y prueba de los equipos. Dicho documento de protocolo se les brindará a los licitantes una vez inscritos.</b>

<b>Referencia</b>	Referente al punto 5.9 de las bases
<b>Pregunta 05</b>	¿es posible que nos compartieran el checklist que deberán aprobar los dispositivos en las pruebas?
<b>Respuesta</b>	<b>Dicho documento se compartirá a solicitud de los licitantes inscritos.</b>

<b>Referencia</b>	Referente al punto 5.9 de las bases, En el caso del modem/ruteador
<b>Pregunta 06</b>	¿se debe presentar con alguna configuración previa?
<b>Respuesta</b>	<b>El equipo mencionado deberá contar con la configuración necesaria que permita su funcionalidad, a fin de que cumpla con el protocolo de muestras físicas y prueba de los equipos. El documento de protocolo se compartirá a solicitud de los licitantes una vez inscritos.</b>

<b>Referencia</b>	Referente al punto 5.9 de las bases, en el caso de los dispositivos de geolocalización y telemetría
<b>Pregunta 07</b>	¿se debe presentar con alguna configuración previa?
<b>Respuesta</b>	<b>El equipo mencionado deberá contar con la configuración necesaria que permita su funcionalidad, a fin de que cumpla con el protocolo de muestras físicas y prueba de los equipos. Dicho documento de protocolo se les brindará a los licitantes una vez inscritos.</b>

<b>Referencia</b>	Referente al punto 5.9 de las bases se menciona que en caso de que las fichas técnicas se encuentren en otros idiomas se deberán acompañar de una traducción certificada
<b>Pregunta 08</b>	¿Puedes especificar como deber ser esa traducción certificada?
<b>Respuesta</b>	<b>Se aclara y precisa que la traducción correspondiente al español podrá ser simple.</b>

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<b>Referencia</b>	Referente al punto 8.1 de las bases, se menciona que los sobres deberán de estar "rotulados"
<b>Pregunta 09</b>	¿el rotulado debe ser autógrafo? o ¿es posible pegar una hoja con la información solicitada?
<b>Respuesta</b>	<b>Si es posible, la presentación de las propuestas deberá estar debidamente identificados, y rotulados con el nombre del licitante, domicilio, la descripción del numero y el concepto de la licitación de conformidad con el primer párrafo del numeral 8.1. de las bases.</b>

<b>Referencia</b>	Referente al punto 8.1 inciso f de las bases
<b>Pregunta 10</b>	¿es posible que permitan a un licitante de nacionalidad mexicana oferte dispositivos fabricados en el extranjero con las debidas certificaciones para operar en territorio mexicano?
<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a las especificaciones solicitadas en las bases y ficha técnica.</b>

<b>Referencia</b>	Referente al punto 8.1 inciso j de las bases
<b>Pregunta 11</b>	¿Se deben presentar todos los puntos para acreditar experiencia o será suficiente con presentar uno de ellos?
<b>Respuesta</b>	<b>Los licitantes interesados deberán presentar todos los puntos contenidos en el inciso j) del numeral 8.1. de las bases de la presente licitación.</b>

<b>Referencia</b>	Referente al punto 8.2 inciso a, En el formato anexo la columna de "precio mensual
<b>Pregunta 12</b>	¿es para agregar el costo unitario?
<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a lo establecido en la Aclaración 3 de la presente junta de aclaraciones.</b>

A continuación, se enlistan los cuestionamientos del proveedor: **NUGA SYS, S.A. DE C.V.**

<b>Referencia</b>	Anexo Técnico Pag 1, Párrafo 1
<b>Pregunta 01</b>	Solicitamos de la manera mas atenta se nos indique si los medios de conectividad deberán ser proporcionados por el arrendatario, así como los sim de cada dispositivo y el plan de datos?
<b>Respuesta</b>	<b>Se aclara y precisa que los licitantes no deberán contemplar ni proporcionar los medios de conectividad, los sim de cada dispositivo ni el plan de datos.</b>

<b>Referencia</b>	Anexo Técnico Pag 1, Párrafo 1
<b>Pregunta 02</b>	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, favor de aclararnos con que frecuencia de envío de información ó que tipo plan de datos se solicita?
<b>Respuesta</b>	<b>No procede, atendiendo la aclaración realizada en la pregunta anterior.</b>

<b>Referencia</b>	Anexo Técnico, Pag 1, Punto 1.1.1
<b>Pregunta 03</b>	Solicitamos de la manera más atenta se nos faciliten las fechas para la planeación?
<b>Respuesta</b>	<b>Se aclara y precisa que el licitante ganador deberá iniciar con las instalaciones pertinentes a partir de los 60 días naturales siguientes de la formalización del</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.





**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

	<b>contrato. Así mismo, el licitante deberá contar con la capacidad mínima de equipar 15 unidades diarias.</b>
<b>Referencia</b>	Anexo Técnico, Pag 2, Punto 1.2
<b>Pregunta 04</b>	Solicitamos de la manera más atenta se nos aclara si se contara con personal del IMA , 6 días a la semana y en los mismo horario de instalación para esta conexión, o se darán los medios (accesos, físicos o a distancia para realizarlo)?
<b>Respuesta</b>	<b>La UNIDAD CONVOCANTE designara al área encargada para el acompañamiento, habilitación y supervisión.</b>
<b>Referencia</b>	Anexo Técnico, Pag 2, Punto 1.2
<b>Pregunta 05</b>	Solicitamos de la manera mas atenta se nos aclare, Cual sería el medio de identificación para cada equipo dentro de la unidad?
<b>Respuesta</b>	<b>El medio de identificación se definirá en conjunto con el licitante ganador.</b>
<b>Referencia</b>	Anexo Técnico, Pag 3, Punto 2
<b>Pregunta 06</b>	Solicitamos de la manera mas atenta se nos aclare el tiempo definido, según el requerimiento que genere el tener que actualizar el firmware, así como el motivo por el cual se actualizarían?
<b>Respuesta</b>	<b>El tiempo y motivos de actualización de firmware se define por el fabricante del equipo, solamente en el caso de los dispositivos validadores se realizarán cada vez que el sistema de prepago del S.T.C Metrorrey lo considere necesario, llevándose a cabo de manera remota y automática, a través de la plataforma de gestión de dispositivos móviles (MDM) por sus siglas en ingles.</b>
<b>Referencia</b>	Anexo Técnico, Pag 8, SISTEMA DE AFORO INTELIGENTE
<b>Pregunta 07</b>	Solicitamos de la manera mas atenta se nos aclare cuales son los sistemas proporcionados, aprobados, o solicitados por la CONVOCANTE?
<b>Respuesta</b>	<b>Los sistemas que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la ficha técnica y su anexo de la presente licitación.</b>
<b>Referencia</b>	Anexo Técnico, Pag 8, SISTEMA DE AFORO INTELIGENTE
<b>Pregunta 08</b>	Se solicita a la convocante definir los alcances del proceso de aprobación y si el proceso será evaluado sobre el equipo solicitado en el punto 5.9
<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a las Aclaraciones 1 y 2 de la presente junta de aclaraciones.</b>
<b>Referencia</b>	Anexo Técnico, Pag 8, SISTEMA DE AFORO INTELIGENTE
<b>Pregunta 09</b>	Se solicita a la convocante explicar entonces si el proceso de pruebas del punto 5.9 no es determinante de la selección del equipo propuesto?
<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a las Aclaraciones 1 y 2 de la presente junta de aclaraciones, así como a lo establecido en la ficha técnica y su anexo.</b>
<b>Referencia</b>	Anexo Técnico, Pag 8, SISTEMA DE AFORO INTELIGENTE



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<b>Pregunta 10</b>	Se solicita a la convocante nos sea aclarado si este punto deberá ser antes del proceso de aprobación o forma parte del proceso de la entrega de muestras y pruebas.
<b>Respuesta</b>	<b>Una vez aprobada la etapa de pruebas a los equipos, dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, el dispositivo de sistema de aforo inteligente se someterá al proceso de aprobación en mención.</b>
<b>Referencia</b>	Anexo Técnico, Pag 8, SISTEMA DE AFORO INTELIGENTE
<b>Pregunta 11</b>	Se solicita a la convocante aclarar como será el proceso de demostración de la compatibilidad e integración al sistema de gestión de flotas?
<b>Respuesta</b>	<b>El licitante ganador deberá demostrar que puede llevar a cabo la carga de datos del sistema de aforo inteligente al sistema de gestión de flotas.</b>
<b>Referencia</b>	Anexo Técnico, Pag 9, SISTEMA DE CCTV
<b>Pregunta 12</b>	Se solicita de la manera más atenta se nos aclare el nombre y que características tiene el software al cual solicita la integración.
<b>Respuesta</b>	<b>El software del Centro de Gestión de Movilidad al que se solicita la integración, es compatible con el protocolo ONVIF-G.</b>
<b>Referencia</b>	Anexo Técnico, Pag 11, CAMARAS
<b>Pregunta 13</b>	Se pide a la convocante confirmar que estas características puedan ser proporcionadas mediante el MNVR y no directo de las cámaras (Con la capacidad de conectarse a redes públicas para la transmisión inalámbrica de información (video/audio/alarmas) en tiempo real y con protocolo ONVIF-G para su integración en software de gestión de video del Centro de Gestión de la Movilidad.).
<b>Respuesta</b>	<b>No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases y ficha técnica de la presente licitación.</b>
<b>Referencia</b>	Anexo Técnico, Pag 11, CAMARAS, ALMACENAMIENTO
<b>Pregunta 14</b>	Se pide a la convocante que estas características pueden ser proporcionadas mediante el MNVR y no directo de las cámaras y confirmar si este almacenamiento solicitado (SDD) se refiera a un disco de estado Sólido.
<b>Respuesta</b>	<b>No se acepta su propuesta, se aclara y precisa que dicho equipo deberá contar con ranura para tarjeta SD Card.</b>
<b>Referencia</b>	Anexo Técnico, Pag 11, CAMARAS
<b>Pregunta 15</b>	Se pide a la convocante que estas características pueden ser proporcionadas mediante el MNVR y no directo de las cámaras (SD CARD 1TB).
<b>Respuesta</b>	<b>No se acepta su propuesta, se aclara y precisa que se elimina el requerimiento de 1 SD Card 1 TB en cada cámara.</b>
<b>Referencia</b>	Bases Concurso, Pag. 56, Segunda - Vigencia
<b>Pregunta 16</b>	En las bases no se mencionan las fechas de duración del arrendamiento. Se solicita nos indiquen por cuantos meses se realizará el arrendamiento.





**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



<b>Respuesta</b>	<b>El servicio de equipamiento de innovación tecnológica para la modernización y transformación digital del transporte público será por un periodo de 48 meses y/o hasta el mes de octubre del 2027.</b>
<b>Referencia</b>	Bases Concurso, Pag. 57, Párrafo Anticipo
<b>Pregunta 17</b>	Se solicita a la convocante permitir contar con un pago inicial por concepto de anticipo de al menos un 30% sobre el total del contrato.
<b>Respuesta</b>	<b>No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación. Se aclara y precisa que se realizara el pago inicial por concepto de anticipo del 20% del monto total, en una sola exhibición posterior a la firma del contrato y una vez entregadas las fianzas.</b>
<b>Referencia</b>	Bases Concurso, Pag. 57, Cuarta - Condiciones y Forma de Pago
<b>Pregunta 18</b>	Se solicita a la convocante indicar como será la validación de los entregables y el proceso para empezar a Facturar y devengar pagos, ya que no se especifican en las bases dicho proceso.
<b>Respuesta</b>	<b>Mediante la documentación comprobatoria de la prestación del servicio objeto de la presente licitación.</b>
<b>Referencia</b>	Bases Concurso, Pag. 57, Cuarta - Condiciones y Forma de Pago
<b>Pregunta 19</b>	Se solicita a la convocante indicar si se empezará a facturar cada unidad de camion una vez equipado. Como se realizará este proceso al inicio del contrato
<b>Respuesta</b>	<b>Es correcta su apreciación, el proceso se desarrollará de conformidad con lo establecido en el numeral 13.1 de las Bases del presente procedimiento, y de las aclaraciones y precisiones de la junta de aclaraciones.</b>
<b>Referencia</b>	Bases Concurso, Pag 4, Párrafo 6, Inciso b
<b>Pregunta 20</b>	Solicitan Presentar documentación que compruebe experiencia mínima de 5 años en el suministro, instalación y/o mantenimiento de equipamiento de innovación tecnológica para movilidad urbana objeto de la presente licitación. Solicitamos de la manera mas atenta aceptar para el cumplimiento de este punto, facturas de vienes similares a lo solicitado en Ficha Tecnica incluyendo cadena de caracteres para validacion ante SAT
<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a lo solicitado en el numeral "3. REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN" inciso d), 6°-sexto punto de las Bases del presente procedimiento, el cual a la letra señala: Presentar documentación que compruebe experiencia minima de 5 años en el suministro, instalación y/o mantenimiento de equipamiento de innovación tecnológica para movilidad urbana objeto de la presente licitación.</b>
<b>Referencia</b>	Bases Concurso, Pag 9, Párrafo 3, Punto 5.9
<b>Pregunta 21</b>	Solicitan presentar solo 1-ún equipo y/o modelo conforme a las especificaciones establecidas en la Ficha Técnica. Solicitamos de la manera mas atenta se nos aclare si para cumplir con este punto, únicamente con SOLO SUMINISTRAR un equipo de cada uno de los componentes solicitados en ficha técnica es suficiente.



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a las aclaraciones y precisiones de la presente junta de aclaraciones.</b>
------------------	---

<b>Referencia</b>	Bases Concurso, Pag 9, Párrafo 8, Punto 5.9
<b>Pregunta 22</b>	Solicitan ficha técnica en idioma español, o acompañada de su debida traducción certificada y los medios necesarios para corroborar lo anterior. Solicitamos de la manera más atenta se nos aclare que documento se aceptara para corroborar la certificación del documento.
<b>Respuesta</b>	<b>Se aclara y precisa que la traducción correspondiente al español podrá ser simple.</b>

<b>Referencia</b>	Bases Concurso, Pag 14, Párrafo 1, Inciso j
<b>Pregunta 23</b>	Solicitar acreditar su experiencia técnica, presentando información requerida en 4 puntos. Vemos que algunos de los puntos coinciden uno con lo otro, por lo que Solicitamos de la manera mas atenta se nos aclare si para cumplir con este inciso únicamente con cubrir alguno de los puntos es suficiente.
<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a lo solicitado en las bases, cumpliendo con todos y cada uno de los puntos establecidos en el inciso j) del numeral 8.1.</b>

<b>Referencia</b>	Bases Concurso, Pag 14, Párrafo 1, Inciso j
<b>Pregunta 24</b>	Solicitan presentar experiencia de servicios que se relacionen directamente con el objeto de la presente licitación. Solicitamos de la manera mas atenta se nos aclare si para cumplir con este punto se podrá presentar experiencia en el suministro de los bienes solicitados en ficha técnica.
<b>Respuesta</b>	<b>Es correcta su apreciación.</b>

<b>Referencia</b>	Bases Concurso, Pag 15, Párrafo 3, Inciso t
<b>Pregunta 25</b>	Solicitan Carta compromiso expedida por el fabricante de los equipos, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste...., solicitamos de la manera mas atenta aceptar carta impresa de documento digitalizado, donde la veracidad del documento se podrá validar con el fabricante.
<b>Respuesta</b>	<b>No se acepta su solicitud, dicha carta deberá encontrarse firmada por el fabricante de los equipos en original.</b>

A continuación, se enlistan los cuestionamientos realizados por el proveedor: **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.**

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005-2023; Equipos de conformidad a las especificaciones Técnicas del "Anexo I". Partida 1.- 600 unidades de transporte urbano Partida 2.- 60 unidades de transporte urbano Partida 3.- 160 unidades de transporte urbano
<b>Pregunta 01</b>	Se solicita a la Convocante confirmar si el total de unidades son iguales?
<b>Respuesta</b>	<b>No son iguales.</b>



**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005-2023; Fase 1 Preparatoria. - El CONCURSANTE deberá verificar y proponer la ubicación (topología y diagrama unifilar) de cada uno de los Equipamientos de Innovación Tecnológica por cada modelo de unidad de transporte público que LA CONVOCANTE ponga a su disposición para la correcta instalación de dicho equipamiento
<b>Pregunta 02</b>	Se solicita a la Convocante confirmar si esta actividad se va a realizar durante el proceso Licitatorio?
<b>Respuesta</b>	<b>Dicho requerimiento se compartirá con el licitante ganador.</b>

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005-2023; Consideraciones para el dimensionamiento operativo: El CONCURSANTE deberá contar con un taller o locación para realizar la correcta instalación de los Equipamientos de Innovación Tecnológica en las unidades de transporte público.
<b>Pregunta 03</b>	Para dimensionar las características del taller, Se solicita a la Convocante especificar la cantidad de unidades a enviar por día?
<b>Respuesta</b>	<b>El licitante deberá contar con la capacidad mínima de equipar 15 unidades diarias.</b>

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005-2023; Mantenimiento y Soporte: El CONCURSANTE deberá de proponer e incluir en su propuesta económica un plan de capacitación sobre el uso de los Equipamientos de Innovación Tecnológica y del Sistema de Atención de Incidencias/Problemas mediante Ticketing.
<b>Pregunta 04</b>	Se solicita a la Convocante confirmar la frecuencia y cantidad de personas a capacitar?
<b>Respuesta</b>	<b>Para el plan de capacitación los licitantes deberán de contemplar como mínimo la siguiente Información:</b>

MESES	FRECUENCIA	PERSONAS
1-3	1 cada 7 días	10 personas
3-6	1 cada 15 días	10 personas
6-9	1 cada 30 días	10 personas

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005-2023; Sistema de CCTV Puerta principal y habitáculo del conductor: cobertura de la puerta de acceso principal permitiendo visualizar claramente los rostros de los pasajeros que suben a la unidad de transporte público, así como registrar también el momento de la validación de medio de pago en el Dispositivo validador por parte de los pasajeros. De igual manera, visualizar la totalidad del habitáculo del conductor para la resolución de incidencias y prevención de vandalismos de los equipos de innovación tecnológica. (1 cámara mínimo)
<b>Pregunta 05</b>	Con base al requerimiento entendemos que el principal objetivo es el momento de validación del medio de pago y el rostro del pasajero, quedando en segundo plano el habitáculo del conductor, es correcta nuestra apreciación.
<b>Respuesta</b>	<b>No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado en las bases y ficha técnica.</b>



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005-2023; El MNVR ofertado deberá ser compatible y estar integrado con el sistema de gestión de video del Centro de Gestión de Movilidad, para lo cual deberá demostrar, previo al proceso de aprobación por parte de LA CONVOCANTE e instalación del MNVR, que puede llevar a cabo el intercambio de datos con sistema de gestión de video mencionado.
<b>Pregunta 06</b>	Se solicita a la Convocante compartir las especificaciones del Sistema de Gestión de Video.
<b>Respuesta</b>	<b>El software del Centro de Gestión de Movilidad al que se solicita la integración es compatible con el protocolo ONVIF-G.</b>

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005-2023; Así mismo, el CONCURSANTE deberá incluir en su propuesta de servicio, cualquier equipamiento, licenciamiento o servicio de procesamiento o almacenaje que se requiera, por cualquiera de los modelos de MNVR ofertados, para integrarse con el sistema de gestión de flotas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad.
<b>Pregunta 07</b>	Entendemos que el MNVR se deberá integrar al Sistema de Gestión de Video y no al Sistema de Gestión de Flota, es correcta nuestra apreciación.
<b>Respuesta</b>	<b>Es correcta su apreciación.</b>

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005-2023; Anexo I Dispositivos Validadores Interfaz para comunicación bidireccional con dispositivo GPS, o dispositivo GPS integrado MNVR Interfaz para comunicación bidireccional con dispositivo GPS, o dispositivo GPS integrado, para etiquetado de información audiovisual. Dispositivo de Geolocalización Deberá Incluir antenas de GPS
<b>Pregunta 08</b>	Con base a nuestra experiencia, el tener diferentes equipos haciendo la misma función, genera un conflicto en la información. Tomando en consideración lo anterior, se solicita a la Convocante poder suministra solo un GPS en el equipo de Geolocalización ya que este dispositivo está diseñado para un seguimiento de ruta más especializado.
<b>Respuesta</b>	<b>No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en las bases y ficha técnica de la presente licitación.</b>

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005-2023; Modem/Ruteador para Internet a Usuarios Antena para LTE montada en el exterior del autobús con grado de protección IP68, certificación UL 746C y operación en condiciones de temperatura entre -10 °C a +80 °C.
<b>Pregunta 09</b>	La mayoría de estos equipos cuenta con antenas LTE integradas la cuales garantizan la conexión a la red celular sin necesidad de agregar una antena para exterior. Se solicita a la Convocante poder utilizar las antenas que están integradas en el equipo.
<b>Respuesta</b>	<b>Se acepta su propuesta.</b>

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005-2023; Mantenimiento y Soporte: El CONCURSANTE deberá ofrecer el servicio de actualización de los Firmware de operación de los Equipamientos de Innovación Tecnológica a demanda de LA CONVOCANTE.
-------------------	--

[www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad](http://www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad) | Tel. 81 2020 7333  
 Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290  
 @gobiernonuevoleon



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<b>Pregunta 10</b>	¿Se solicita a la Convocante podría ser un poco más específico en lo esperado en este punto? ¿Se refiere a todos los dispositivos mencionados en la primera sección de documento?
<b>Respuesta</b>	<b>El tiempo y motivos de actualización de firmware se define por el fabricante del equipo, solamente en el caso de los dispositivos validadores se realizarán cada vez que el sistema de prepago del S.T.C Metrorrey lo considere necesario, llevándose a cabo de manera remota y automática, a través de la plataforma de gestión de dispositivos móviles (MDM) por sus siglas en ingles.</b>

<b>Referencia</b>	MA-005-2023-Equipamiento-F; 8.1 Documentación que deberá contener su propuesta técnica. Carta compromiso expedida por el fabricante de los equipos, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste lo siguiente: • Que otorga el respaldo y apoyo al licitante para el suministro de la totalidad de los equipos a arrendar, describiendo las cantidades, tiempo de entrega y la descripción de los bienes a respaldar. • Que el licitante es distribuidor o integrador certificado en territorio mexicano de sus productos y servicios y que cuenta con la experiencia técnica para instalar la solución. • Que los equipos a instalar son nuevos y no remanufacturados o reconstruidos
<b>Pregunta 11</b>	Debido a la cantidad de tecnología requerida algunos de los fabricantes por su política comercial no permiten venta directa a integradores. Por lo anterior, solicitamos a la Convocante acepte cartas de Distribuidores Autorizados por el Fabricante, donde nos otorgan el respaldo, apoyo y certificación técnica para el suministro y la implementación del equipamiento de innovación tecnológica solicitado en la presente Licitación.
<b>Respuesta</b>	<b>Se acepta su propuesta.</b>

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005-2023; Modem/Ruteador para Internet a Usuarios Plataforma de gestión centralizada en la nube con las siguientes características: • Gestión de WiFi (SSID y contraseña) individual y grupal. • Monitoreo de reportes y eventos por equipo y por grupo. • Roles de usuario configurables de portal cautivo, mínimo como administrador y visor. • Actualización remota de firmware. • Reportes de tráfico de datos. • Reportes de USUARIOS, para conocer la cantidad de USUARIOS en el servicio WiFi. • Notificaciones por correo electrónico. • Capacidad de interconexión con software externo vía APIs.
<b>Pregunta 12</b>	Las funciones de la plataforma que solicitan están muy dirigidas a una solución en específico. Se solicita a la Convocante nos permita considerar otro tipo de soluciones que cumplen con los requerimientos y que son de abiertas e interoperables.
<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a lo solicitado en las bases y ficha técnica, las especificaciones son mínimas podrá ofertar igual o superior.</b>

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005/2023; Así mismo, el CONCURSANTE deberá incluir en su propuesta de servicio, cualquier equipamiento, licenciamiento o servicio de procesamiento o almacenaje que se requiera, por cualquiera de los modelos de MNVR ofertados, para integrarse con el sistema de gestión de flotas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad.
-------------------	--



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

<b>Pregunta 13</b>	Se solicita a la Convocante confirmar la cantidad de eventos para poder calcular el licenciamiento y almacenamiento en el Sistema de Gestión actual.
<b>Respuesta</b>	<b>El licenciamiento y almacenamiento que se requiere es el mínimo establecido en la ficha técnica, se aclara y precisa que en dicha referencia no es el sistema de gestión de flota, sino el sistema de gestión de video.</b>

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005/2023; MNVR Entradas de señal que permitan recibir la señal del botón de pánico o botón o pedal de emergencia o de la consola de operación y comunicación y se puedan marcar eventos en los videos.
<b>Pregunta 14</b>	Entendemos que solamente el equipo debe tener la capacidad de recibir señales del botón de pánico o pedal de emergencia y no su integración. ¿Es correcta nuestra apreciación?
<b>Respuesta</b>	<b>No es correcta su apreciación.</b>

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005/2023; Tiempos de respuesta requeridos Esquema de Tiempos de Atención y Solución a Incidencias Productivas.
<b>Pregunta 15</b>	Entendemos que el tiempo de respuesta comienza a correr a partir de que el transportista haya convenido poner a disposición el autobús afectado para atención y se haya presentado en el lugar y hora acordada con la mesa de soporte- ¿Es correcta nuestra apreciación?
<b>Respuesta</b>	<b>No es correcta su apreciación.</b>

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005/2023; Fase 2.-Instalación El CONCURSANTE deberá contar con un taller o locación para realizar la correcta Instalación de los Equipamientos de Innovación Tecnológica en las unidades de transporte público. LA CONVOCANTE será encargado de coordinar, asignar, y designar la cantidad de unidades de transporte público y el taller o locación para que el CONCURSANTE lleve a cabo la debida instalación de los Equipamientos de Innovación Tecnológica.
<b>Pregunta 16</b>	Solicitar a la Convocante aclarar si el taller o locación para realizar la correcta instalación deberá ser proporcionado por el CONCURSANTE, dado que en el punto dos hace referencia a la CONVOCANTE.
<b>Respuesta</b>	<b>Se aclara y precisa que el licitante deberá proporcionar el taller o locación.</b>

<b>Referencia</b>	Ficha Técnica Equipamiento 005/2023; Dispositivos de Geolocalización y Telemetría Contar con una memoria tipo SD de 512 GB mínimo.
<b>Pregunta 17</b>	Los equipamientos de geolocalización y telemetría ya cuentan con una batería interna para almacenar la información. ¿Es posible eliminar la SD de 512GB?
<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a lo establecido en las bases y ficha técnica.</b>

Cabe aclarar que las preguntas anteriormente citadas comprenden la totalidad de las preguntas remitidas en los medios, periodos y horarios establecidos en la Convocatoria de la presente licitación pública, por lo anteriormente expuesto, todas aquellas preguntas que hayan sido remitidas de manera extemporánea se tienen por no presentadas y por tanto no serán contestadas dichas preguntas, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de



[www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad](http://www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad) | Tel. 81 2020 7333  
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290

@gobiernonuevoleon   

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large '17' and various initials.



**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 72 de su Reglamento, por presentarse fuera del plazo.

Se apercibe a los participantes, sobre las respuestas y aclaraciones que dentro de la presente sesión modifiquen el contenido de las bases de la presente Licitación, serán obligatorias a partir de la fecha de la presente Junta de Aclaraciones, efectuando la presente acta las veces de notificación legal, en términos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

No habiendo asuntos generales que tratar, el representante de la Unidad Convocante da por terminada la presente Sesión a las 12:50 horas con cincuenta minutos del día 06 del mes de julio del año 2023, así mismo se informa que se llevara a cabo la **Presentación de Propuestas y Apertura Técnica** conforme a lo establecido en las bases a las **12:00 horas del día 24 del mes de julio del año 2023**; firmando la presente Acta los miembros y asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN  
CON VOZ Y VOTO**

23

**G.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE  
NUEVO LEÓN

**LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA TORRES**  
REPRESENTANTE JURÍDICO DEL INSTITUTO DE  
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

**LIC. JUAN SILVANO HERNANDEZ SENA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**LOS INTEGRANTES CON VOZ**

**C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental".

**ING. GERARDO VILDÓSOLA LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD REQUERENTE  
OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN





**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

**LIC. ANGEL YADIR VALDES RANGEL**  
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD  
DE NUEVO LEÓN

**LIC. OMAR CASTILLO GARCÍA**  
COORDINADOR JURÍDICO DEL INSTITUTO DE  
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

**LIC. ALEIDA MAGDALENA GIL GONZÁLEZ**  
TESTIGO SOCIAL

**C.P. FRANCISCO JAVIER MANCILLAS  
MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.  
*"Dejando salvaguardadas las facultades de  
verificación y comprobación de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental".*

PARTICIPANTES	
C. ADOLFO CARNICERO GONZÁLEZ <b>ACSYS DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.P.I. DE C.V.</b>	
C. RUBÉN FREGOSO <b>GLOBAL PRIMEX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.</b>	
C. JOSÉ FRANCISCO VILLANUEVA BALBOA <b>NUGA SYS, S.A. DE C.V.</b>	
C. ALAN ALEXIS REBOLLEDO MENDOZA <b>INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE RADIO- COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.</b>	
C. JUAN LEMUS ORTÍZ <b>THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V.</b>	
C. SERGIO ALVARADO SAUCEDO <b>DIGITAL SYSTEMS MX, S.A. DE C.V.</b>	
C. CÉSAR GONZÁLEZ ROJO <b>DSI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.</b>	
C. MÓNICA MUÑIZ <b>SIMA PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>	
C. BERNARDO CANTÚ <b>ENSAMBLES ELECTRÓNICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.</b>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CONSTITUYE PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LPNP/IMA-005-2023, RELATIVA AL: SERVICIO DE EQUIPAMIENTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CELEBRADA EN FECHA 06-SEIS DE JULIO DEL 2023.

